



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

Tutela de 1ª instancia n.º 134175
CUI 11001020400020230222400
Fiscalía 1ª Especializada de Manizales

Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés
(2023)

Se asume el conocimiento de la demanda de tutela promovida por el **Fiscal Primero Especializado de Manizales**, contra la **Sala Penal del Tribunal Superior de** esa misma ciudad, por la presunta vulneración de su derecho fundamental al debido proceso.

Con el propósito de integrar adecuadamente el contradictorio, vincúlese a los Juzgados, Quinto Penal Municipal con Función de Control de Garantías y Penal del Circuito Especializado, ambos de Manizales y a las partes e intervinientes en el proceso radicado No 17001-60-00000-2021-00019-00/01.

En consecuencia, notifíquese esta decisión a los sujetos mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos adelantados en contra de los accionantes, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes deberán ser remitidos, además, en medio

magnético a los correos electrónicos.

fabiosg@cortesuprema.gov.co y

notitutelapenal@cortesuprema.gov.co.

Entérese a la parte demandante de la presente determinación.

Cúmplase.



DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN

Magistrado